



El Departamento

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0,70 cts.
 " " secuestro 4,00 ps.
 " " año 7,50 "
 Número suelto y del dia. 0,10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta



EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 7 DE M A Y O DE 1899

NOTAS DE REDACCION

Con motivo de haber sido declarado oficialmente, el desarrollo de la fiebre amarilla en la ciudad vecina, nuestras autoridades sanitarias decretaron de inmediato una observación de cuarenta y ocho horas á las procedencias de la argentina.

Tan acertada medida, dió margen para que á los muchos buques areneros que á las costas de este Departamento arriban, colocarles un Guarda Sanitario con la asignación de dos pesos diarios.

A medida que los buques en observación, eran puestos en libre plática, aquellos guardas recibían no dos pesos, sino quince reales diarios, cuya repentina e inesperada rebaja se introdujo á causa de no contar el Consejo Departamental de Higiene con recursos para atender á los gastos que devenga la compra de desinfectante y otras cosas por el estilo que son de todo punto indispensable.

Como la rebaja que dejamos tratada no sentó bien como es consiguiente, los guardas sanitarios empezaron á formular sus protestas, llegando á hacerse eco algunos de los señores que como vocales forman parte del Consejo y en la sesión que esta Corporación celebró el dia tres del corriente, el señor Neves, Capitán de Puerto, al hacer uso de la palabra mocionó para que á los referidos guardas sanitarios se les satisfaciera el pago con sujeción á lo que está reglamentado, mocion aquella que fue aprobada por unanimidad.

Al hacer público este hecho, no nos sugiere otra idea sin que, el señor Presidente del Consejo Departamental de Higiene, esté en el imprescindible deber de llevar á conocimiento de la superioridad que aquí no se cuenta con recursos de ningún género y como la capital de este Departamento y sus pueblos adyacentes producen mensualmente respetables cantidades de pesos por el concepto de patentes de sanidad, nada más justo que una parte de lo recaudado que de afectado para atender á los gastos que continuamente se originan y que hasta ahora quien ha hecho frente á todos ellos, ha sido la Junta E. Administrativa, mientras tanto el dinero es absorbido allá en la capital.

Si tan justo pedido, no se atendiera, el Presidente del Consejo Departamental de Higiene, procedería correctamente elevando renuncia indeclinable del cargo que viene desempeñando en una Corporación, que debiendo no carecer nada, encuentrase en cambio desprovista.

ta aun de los mas insignificantes recursos, cual los son, tinta, papel y plumas!!!

Sil lo que ocurre no es una vergüenza, levante los *pequeños* cargos que dejamos establecidos, el Consejo Nacional.

Ha sido objeto de grandes comentarios entre nuestros marinos, la encalladura sufrida ultimamente por una nave de alto porte que arribó á este puerto procedente del Sauce, la cual estando cumpliendo la observación sanitaria, garroó en la noche del martes ultimo, yendo á chocar con los escollos conocidos por «Los Muleques».

Se ha comentado decimos, por cuanto se trata de un paquete y su Capitán al ver que se preparaba una tormenta y anunciárselo indudablemente el barómetro que tiene abordo, ha debido estar preparado, fondeando otra ancla y con los fuegos encendidos en previsión de cualesquiera emergencia como efectivamente sucedió.

No es aventajado decir, que la impresión del Capitán ha sido exclusivamente la causa de hallarse hoy encima de las piedras un buque que bajo ningún principio ha debido ser arrebatado por el embate de las olas, si él hubiese tenido sus fuegos encendidos y con la suficiente presión para aguantarse á la capa, ya que no podía salir fuera del puerto no tener práctico á su bordo como es de riguroso orden.

Estas imperticias perjudican no tan solo á intereses particulares, sino también, ellas vienen á dañar á nuestra propia calidad, la que provista por la naturaleza, de un excelente puerto, otros que no están al cabo del modo como se ha producido una catástrofe de la magnitud como la que dejamos citada, rechazarán todo fletamento temerosos de anclar en un puerto peligrosísimo, siendo así que él es uno de los principales de nuestro país, ya sea por la profundidad de agua que permanentemente existe, ya por el abrigo que proporciona el archipiélago que lo circunda.

Todo cuanto dejamos espuesto que contradice á la encalladura del paquete inglés «Falls Of Inversnais», la Compañía que ese buque estaba asegurado, se encargará indefectiblemente de comprarlo, siendo por lo tanto el mas fiel testimonio para dejar evidenciadas nuestras ligeras apreciaciones.

Por regla general, en la Colonia toda iniciativa en el primer momento comienza con fervor, haciendo entrever las mas halagüeñas esperanzas, no demorando en notarse una inesperada tibieza, precursora del abandono de la idea puesta en práctica.

Cuando el señor Oficial 1º de la Gendarmería, concibió el pensamiento de sostener la excelente Banda de Música que hasta ahora poseímos, señalan-

do el medio para poder costearla sin causar sacrificios á nadie, —se nombraron comisiones que tomaron á su cargo buscar suscriptores para coadyuvar á la Gefatura y Junta E. Administrativa, cuyas reparticiones son las que contribuyen con la cantidad mayor para el funcionamiento de la Banda.

En aquellos días, no se hablaba de otra cosa, sinó de la Banda y todos á cual más estaban contestes que no debía permitirse su disolución. Ahora ya nadie se acuerda de la cosa, —las comisiones, creemos que se reunieron una noche, aplazándose para otra, el ir en corporación á dar cuenta al iniciador del cometido que se les había confiado.

Una y otra idea, nos parece que han quedado en *agua de borraja* y llegará el dia que la Gefatura Política en cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Gobierno, ordenará la disolución de la Banda de Música, viéndose entonces á quedar observando nuestra ciudad el silencio de las tumbas.

Cuando asuntos por el estilo se tratan en presencia de un acaudalado yankee que mora por la comarca del Real de San Carlos, aquel señor siempre pronuncia las siguientes frases.

¡Cosas de Colonia!

DON GENEROSO

EN EL PULPITO

Prometimos en el número anterior, ocuparnos del sermón que el domingo último, pronunció en la cátedra sagrada, el Cura Párroco Dr. don Generoso Pérez.

El ilustre reverendo, impuesto indudablemente del ataque que hemos emprendido á sus giras por campaña, las que de largo tiempo á esta parte vienen sucediéndose, dejando en completo abandono la parroquia, —se expresó en términos algo hirientes hacia nosotros pretendiendo desvirtuar las poderosas razones que hemos puesto en juego para demostrar al fin á que responden sus continuos viajes.

El notable orador sagrado dijo, —que su estadía en campaña obedeció á órdenes superiores, constituyendo una misión y por consecuencia no llegaba hasta él la propaganda iniciada por la prensa.

A esto preguntamos:

La sección de la Colonia, su Departamento y el país en generales habitado por indígenas á quienes hay la necesidad de convertirlos por medio de misiones religiosas?

Créel Dr. don Generoso Pérez que la sociedad abriga la menor idea en su ponerse, ser cierto que sus viajes á campaña responden tan solo á difundir la fe cristiana?

Que equivocado está si así piensa.

Está en la conciencia de todos, que desde allí, desde el púlpito, falsea la ver-

dad groseramente; —está en la conciencia de cada uno, que el Cura Párroco, Dr. don Generoso Pérez, busca en campaña dinero, dinero y dinero, explotando sin piedad al pobre vecindario á quien le cobra cuatro pesos por cada bautismo y trece pesos y medio por casamiento.

A esto se reduce la misión del santo varón y nada nos extraña que para poner en práctica tan pingüe negocio, haya comunicado al señor Obispo que siendo su presencia innecesaria por algún tiempo en esta ciudad y reclamando sus oficios divinos los habitantes de campaña, opina que debe concedersele una licencia temporal para satisfacer el anhelo de aquellos que deseando cumplir con los sagrados preceptos de la confesión y no pudiendo ocurrir la Parroquia á llenarlos por su estado de pobreza, solicitan los auxilios sacerdotales.

Si esa comunicación ha tenido lugar (que no lo dudamos) el señor Obispo habrá sido una víctima inmolada por el Dr. don Generoso Pérez, puesto que la Parroquia de esta ciudad no puede ni debe permanecer un solo día sin su correspondiente sacerdote, á menos que no suceda lo que ha venido y viene ocurriendo, —es decir, varios fallecimientos por los cuales ni se ha doblado, ni tampoco se han celebrado las ceremonias de práctica, —como igualmente hemos visto venir de campaña á varias personas á cristianar sus hijos, otras á mandar celebrar misas y varias á solicitar sus Fe de Bautismo, encontrándose unos y otros con la casa parroquia abandonada, sin haber quien atienda á sus demandas.

Y le parece esto correcto al señor Obispo?

Hemos dicho y nos animamos á asegurar, que la Parroquia de la Colonia, produce mas de ciento cincuenta pesos mensuales y si esa entrada tiene, no pueden vivir de ella perfectamente bien dos sacerdotes?

Luego entonces, queremos saber para que en la capital del Departamento, no haya un Párroco con su Teniente Cura correspondiente, como los hay en el Rosario y Carmelo?

Sírvase el señor Obispo no prestarle atención al Dr. don Generoso Pérez y resuelva una vez por todas enviar á esta ciudad otro sacerdote, quien se encargará de comunicar que en compañía del Cura Párroco gana lo suficiente para atender á las exigencias de la vida.

Con sermones plagados de falsedades á nadie hará creer el Cura Pérez que su misión no deja de responder pura y exclusivamente á *esquilmar* al pobre vecindario de campaña.

¿COMO ES ESO?

Mas de una vez hemos tenido que criticar, el medio silencioso que usa la Inspec-

ción de Instrucción Pública para efectuar reparaciones en los edificios escolares situados en esta primera sección.

Es del dominio público, el no haber sido constituida aun la Comisión de Instrucción Primaria Departamental, cuya corporación es a quien le compete ordenar se proceda a la refacción del edificio escolar A. ó B. sin prescindir de llamarse a licitación toda vez que la obra excede de cierta cantidad.

Y como es, como se entiende que no funcionando la Comisión del ramo, pueda procederse como sucede actualmente a refaccionarse el edificio escolar situado en "Las Piedras de los Indios".

¿Que atribuciones para ello tiene el Inspector de Instrucción Pública?

Y ya que las cosas se hacen de la manera tan sumamente improcedentes como están llevándose, por que la Oficina de Inspección de Instrucción Pública, no publica mensualmente sus cuentas, dando a conocer así, los dineros que recauda y la inversión de los mismos?

Las reparticiones públicas no son patrimonio de nadie ni tampoco están sujetas al capricho de determinadas personas, el pueblo que es quien costa con sus dineros el sostenimiento de empleados y los recursos con que disponen esas mismas reparticiones para hacer frente a sus gastos, está en el deber ineludible de conocer como y en que se emplean, por consecuencia la Autoridad Escolar cumpliendo estrictamente con las obligaciones a su cargo, no tiene por que hacerse rogar tanto para publicar mensualmente sus cuentas, máxime si como creemos no existen plazas.

Quedamos a la espera de lo solicitado.

ECOS DEL DIA

El Coronel Vera

Después de haber verificado una minuciosa inspección, en las secciones, policiales comprendidas en la jurisdicción del Rosario, el señor José Político Coronel don Andrés A. Vera, regresará a esta ciudad pasado el doce del corriente mes.

Rastro de un crimen

Nos dicen que la policía del Rosario ha conseguido algunos informes referentes a un crimen cometido en aquella sección hace algunos años.

Se trata de un negrito que apareció colgado de un alambrado.

Hoy no podemos dar más datos.

Policiales

Ha sido suspendido y sufre arresto en la Comisaría del Rosario, por faltas en el servicio, el Sub-Comisario de "La Sierra", habiendo ido a ocupar ese puesto, el Sub-Comisario de la 1^a sección, don Alberto Vieira.

Se han remitido a Montevideo, los encuadrados Francisco Uhart (hijo) y Blas Totti, custodiados por el Comisario de la 1^a sección, habiéndose hecho cargo de esa Comisaría interinamente y mientras dure la ausencia del titular, el Sub-Teniente don Aquiles Gubitosi.

Desde ayer ha comenzado a hacerse cumplir con todo rigor, las disposiciones policiales y municipales fijadas en carteles, en las calles.

La Gefatura ha terminado de levantar la estadística de las casas de comercio del Departamento, habiendo pasado la nómina de las que no tienen patentes a la Administración de Rentas.

Acto descortés

El señor Oficial 1º de la Gefatura Política, Encargado del Despacho, pidió al Presidente del Consejo Departamental de Higiene, en vista de las irregularidades se que vienen cometiendo en la desinfección de los buques puestos en observación sanitaria, faltas que no deben atribuirse al Consejo, sino a la carencia de recursos con que cuenta, que se dignara convocar a dicha Corporación, dandole aviso para asistir a la reunión a objeto de cambiar ideas y armonizar del mejor modo posible las medidas a adoptarse.

Posterior al pedido interpuesto por el se-

JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE COLONIA

MOVIMIENTO DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1899

D E B E

Abri 1º.

A saldo como sigue:

En títulos de deuda diferida	\$ 610,00
En comprobantes de presupuesto	136,34
• otros comprobantes	490,02
• efectivo	90,00
	\$ 1326,36

A Patentes de Rodados

Expedidas en el mes de la fecha	" 25,00
---------------------------------	---------

A chapas para Rodados

Expedidas en el mes de la fecha	" 50
---------------------------------	------

A Impuesto Adicional de Abasto

Recibido de la Administración Departamental de Rentas, por el producido de Marzo último	" 441,70
---	----------

A Preventos de Cementerios

Por permisos de inhumación, nichos y carro fúnebre	22,00
--	-------

A Impuesto de Alumbrado y Limpieza

Recaudados en Marzo y Abril, según libretas entregadas a los empresarios de estos servicios	217,90
---	--------

A Registro General de ventas

Recibido por cuenta de la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado y Juzgado de Paz de la 10 ^a sección	39,90
---	-------

A permisos para cercar

Expedidos en el presente mes	" 50
------------------------------	------

A Lotería de Cartones

A venta del derecho correspondiente al presente año	" 333,00
---	----------

A Sellos del R. Civil

Expedido en el presente mes	" 15,00
-----------------------------	---------

A Otros Impuestos

Recibidos de las Comisiones Auxiliares por varios conceptos	25,55
---	-------

A Impuestos del 1%

Producido en el mes, según pagos del Haber	" 13,52
--	---------

Suma \$ 1134,57

Suma \$ 2460,93

H A B E R

Por [Vías y Obras] Públicas

A Victorio Ibañez, según comp. N.º 1	" 30,00
" Pedro Rivero	" 20,00
" Juan Rivero	" 20,00
" Pedro Cristófolo	" 20,00
" Pablo Acevedo	" 20,00
" Juan H. Irigaray	" 30,00
" Domingo di Mella	" 1,00
" José A. Porras	" 4,00
Luis B. Rivero	" 3,00
" Pedro Costa	" 21,00
" Eduardo G. Solano	" 2,50
	\$ 171,50

Por Alumbrado y Limpieza

A Juan Giménez según comp. N.º 1	" 9,00
" Baqué y Ca.	" 138,35
" Baqué y Ca.	" 138,35
	\$ 385,70

Por gastos de Oficinas y Eventuales

A Gefatura Política según comp. N.º 1	" 45,00
" María Romero	" 2,00
" Basilia P. de Lima	" 4,00
" Oficina de Correos	" 20
" Telégrafo Nacional	" 50
" Cia. Tele. Telefónica	" 30
" Edo. G. Solano	" 30,00
" El Siglo	" 1,00
" El Siglo	" 1,00
" La Razon	" 1,50
" La Razon	" 1,50
" Rosalia Pifleyro	" 1,00
" Miguel Espíndola	" 2,00
" El Departamento	" 27,50
" Edo. G. Solano	" 30,00
" María Vazquez	" 12,00
" Baqué y Ca.	" 14,40
" Baqué y Ca.	" 31,60
	\$ 205,50

Por Gastos Autorizados

A Pedro Aguirre según comp. N.º 1	" 219,50
" Pedro Aguirre	" 220,85
	\$ 440,35

Por Gastos de Salubridad

A Angel Hernandez su comp. N.º 1	" 18,00
	\$ 18,00

Por Obras y Gastos de Cementerios

A Edo. G. Solano según comp. N.º 1	" 10,00
A Luis Longo si comp. N.º 2	" 0,50
	10,50

Por Deudas de la Junta de 1894

Segun varios documentos rescatados	" 220,85
	\$ 220,85
	\$ 1352,40

Por Saldo como Sigue:

En Deuda Diferida que pasa a Mayo	" 610,00
• comprobantes de Presupuesto	" 246,16
• otros comprobantes	" 26,10
• efectivo	" 226,27
	\$ 1108,53

Igual \$ 2460,93

ALBERTO MENDEZ
Secretario Tesorero
Vice Presidente

nor Oficial 1º, el Consejo ha celebrado sesión, a la que no ha sido invitado el Delegado interino del Poder Ejecutivo, por cuya razón el funcionario que nos ocupa, se dirigió al Consejo Nacional, al que creemos ha adoptado energicas resoluciones por el acto de descortesia que se ha cometido.

A V I S O S

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 5 del mes de Mayo del año 1899 a las cuatro de la tarde, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio DON MARCOS ABANDA (hijo), de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad Oriental, nacido en Tarariras, domiciliado en Tarariras, hijo legítimo de don Marcos Aranda, de 57 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado viudo, de profesión propietario, domiciliado en Tarariras y de doña Benita Nieva, fallecida, y Doña HERMELINA OSUCA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo de nacionalidad Oriental, nacida en Tarariras, domiciliada en Tarariras, hija legítima de don Félix Osuca, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión propietario, domiciliado en Tarariras y de doña Juana Quesada, de 87 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en Tarariras.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil

Capones Invernados

Se venden 200 hasta 600 capones invernados, flor, propios como para el abasto.

El que se interese puede dirigirse a la casa de comercio que perteneció a Bernardino Nuñez, situada en el Miguelete, que encontrará con quien tratar.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público, que con fecha de hoy hemos disuelto de comun acuerdo la Sociedad que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas, guarda en esta plaza, bajo la razón social de Somaruga y Daiqui, quedando a cargo del Activo y Pasivo el señor don Carlos Somaruga.

Colonia, Abril 30 de 1899.

LUIS DAIQUI

CARLOS SOMMARUGA.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

PAGO DE PRESUPUESTO

Se hace saber a los interesados que la Jefatura empezará a abonar el presupuesto del mes de Marzo, desde el lunes 8 del corriente, en las horas de oficina.

Colonia, Mayo 3 de 1899

P. A.

VENANCIO S. RUIZ

E del D.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 28 del mes de Abril del año 1899 a las que de la mañana, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio DON BAUTISTA DECAMIS, de 65 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad Francesa, nacido en Peñuelas, domiciliado en el Real de San Carlos, hijo legítimo de don Bautista Dacainis, fallecido, y de doña Victoria Balle, fallecida, y doña ANA RAYMUNDO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Italiana, nacida en Biches, domiciliada en el Real de San Carlos, hija legítima de don Antonio Raymundo, fallecido y de doña Tera a Chiles, de 70 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado viuda, domiciliada en el Real de San Carlos.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil.

EL DEPARTAMENTO

EDICIO

En el presente se cita y amplia a dona Cruz de Giménez, por vez primera, para que comparezca ante el Juez Letrado dentro del término de treinta días a estar y declarar en el juicio sobre la modificación de la causa y sobre la pena que se le impondrá con respecta a Silvarezza, bajo el argumento que de no hacerlo se le nombrará juez de oficio de acuerdo con lo dispuesto en Art. 308 del Código de P. Civil.

Colonia Febrero 22 de 1899.

JUAN J. BRUSCHERA
Juez de Paz.

EDICIO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minoli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Juana Velis de Villarsal, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 29 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minoli, se cita, llama y amplaza á los señores don Juan José Liliá, don Nicolás, don Segundino y don Trasfiguración Garro para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, contestar la demanda y llevar el requisito en la conciliación en el juicio que les ha iniciado don José Pérez Martínez, sobre cumplimiento de una promesa de venta, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio.

Colonia Febrero 15 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

Nueva Carrera de Diligencia ENTRE COLONIA Y ROSARIO Em presa LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Russo y en el Rosario Santiago Saravia.

HOJALATERIA ESPAÑOLA

DE
JOSE RIVAS CUQUET
CALLE 18 DE JULIO Nos. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa á sus favorecidos y al público en general, que se ha cen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, como también cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, á precios sumamente equitativos.

MANUEL CARBAJAL CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

MIGUEL REPETTO

Se encarga del despacho de buques y toda clase de corréteaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

ATENCION!

Llamamos la atención de todas aquellas personas que adeudan suscripciones, avisos y publicaciones á este periódico, se sirvan mandar chanciller sus créditos, previnieudoles que de no hacerlo así, tomaremos otras medidas.

Al mismo tiempo advertimos que la Redacción de EL DEPARTAMENTO no aceptará suscripciones, avisos, publicaciones ó cualquier trabajo que se le encomiende, sin ser satisfecho su importe adelantado.

OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco Hispano XX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cia.

PROBADLO! PROBADLO!

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La señora crovista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonenses.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquéllos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe temer en hacer sus plantaciones de posturas injertos americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, é cuyo efecto puease hacer sus pedidos de buebados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdáñea don Manuel Caballero quien los atenderá.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES COLONIA

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORICA Y Cia. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm. 1000
"La Cooperativa" núm. 1000

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Todas las publicaciones que abarquen la cultura general y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director, empero, si particular, debiendo abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para baquetas, reciba pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encomiende. Especialidad en el café como también en vóvidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTAÑASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 100 montañases para veltcar y hacer leña de medida, como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilsman Leon, y en Piray-Bentos con

Arturo W. Lando.

JUAN DEFANQUI

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales, — calle General Flores N°. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas con pabaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurir á Baqué y Cia.
CALLE SAN JOSÉ N°. 20
COLONIA

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas — para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO

JOSE POU CARDONER

MEDICO OCIRUJANO

Consulta de 1 a 8 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH
FARMACEUTICO
Carmelo

FRANCISCO GIBBS
Corredor y Rematador Patentado

Ocuparse de la compra — Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO
AGRIMENSOR DE NÚMERO
Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

AVISO

ESTANCIA "Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBON

Este establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE ABEJA

Se compra cualquier cantidad de

de un kilo en adelante. Dirijirse á

Carlos E. Druillet

279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

IMPRENTA

DE
"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membranes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLOMIA

SASTRERIA "LA PROTECTORA"

DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazaríos, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO

DE

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N°

Colonia

EL DEPARTAMENTO

MONSERRAT A MADERA DEL "PROGRESO"

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afecho, alrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.
Colonia.

CAFÉ POPULAR DE LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGO

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS DE PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarrés", situado en esta ciudad, en la Calle Yuzaingó, tiene comedores habitaciones para hombres solos y familia, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas a dormitorio y aceptándose pensionistas, á un modico precio.

"SPTERIA TOSCANA" DE JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGA

"LOS AMIGOS"

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL FLORES

ALMACEN de Milan DE BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA Y ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de George Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de almacén, ferretería, instrumentos de bronce y maderas para construcción etc.

PANADERIA DEL SOL DE Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE YUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA DE ERASMO GIMENEZ

Perfeccion en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería.

Extracción de muelas.

ROSARIO

CAFÉ CONFITERIA DE

"EL Águila"

AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de "El Telegrafo" situada en Montevideo.

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente modicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de "El Águila" posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118—

Montevideo

DIOJENES T. PRADO

REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA